**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Administración Municipal 2015-2018**

**20– “Donativos en especie o económicos”**

**Que a la letra dice:** “El Gobierno Municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico, información sobre todos donativos (en especie o económicos), otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centro culturales, etc.) y está actualizada al menos el trimestre inmediato anterior de vigencia.

*20.1 Existe listado (incluye fechas, día, mes y año)*

*20.2 El listado describe el tipo de donativo.*

*20.3 El listado desglosa el monto del o los donativos.*

*20.4 El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y se RFC.*

*20.5 El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos.*

*20.6 Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación.*

Se le comunica que después de haber realizado los trámites internos necesarios para localizar la información solicitada y la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que conforman los expedientes relativos, los cuales integran la documentación inherente a este Despacho de Secretaría y a la Subdirección de Secretaría, debido que estas Unidades Administrativas, no han recibido, realizado, tramitado, generado, otorgado, aprobado o autorizado ningún documento que corresponda a la información peticionada en el período del 1 de Septiembre 2015 al 30 de Junio 2016.

Por lo anteriormente señalado, con fundamento en el **artículo 20** de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la **inexistencia** de la información Solicitada.